

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SALDUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2018 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos31.580	Gastos de personal68.500
Impuestos indirectos6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios68.200
Tasas y otros ingresos34.200	Gastos financieros100
Transferencias corrientes62.150	Transferencias corrientes500
Ingresos patrimoniales73.570	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales92.700
Transferencias de capital22.500	TOTAL GASTOS230.000
TOTAL INGRESOS230.000	

BOPSO-65-06062018

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.1.-Secretario-Interventor: 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar.

b) *Personal laboral.*

1 Operario de servicios múltiples, indefinido a tiempo completo.

2 Peones temporales, duración determinada a tiempo completo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Saldiero, 22 de mayo de 2018.- El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

1409



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 65

Miércoles, 6 de junio de 2018

BOPSO-65-06062018